

Quito, 08 de Julio de 2016

Economista
Pablo Aguilar Bayantes
GERENTE GENERAL
EASYNET S.A.
Presente.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de EASYNET S.A.; y en cumplimiento, a lo dispuesto en el Artículo 291 de la Ley de Compañías que señala:

"Del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de los quince días siguientes a la fecha de dicha entrega formularán respecto de tales documentos un informe especial, con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregarán a los administradores para conocimiento de la Junta General."

Lo subrayado es mio

Ajuntó sirvase encontrar mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de EASYNET S.A., en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Atentamente,

Econ. Christian Zuñiga C.
COMISARIO DE EASYNET S.A.

Econ. Gladys Páez T. Gerente Nacional de Finanzas y Administración, CNTEP

EASYNET S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Contenido

1.	ANTECEDENTES.....	2
2.	OBLIGACIONES DEL COMISARIO	2
3.	DESARROLLO Y CONTENIDO	3
4.	OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN.....	13

EASYNET S.A.
INFORME DEL COMISARIO
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1. ANTECEDENTES

En observancia a lo estipulado en el artículo 231, numeral uno de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999; con fecha 27 de Julio de 2015 fué nombrado como Comisario principal de la empresa Easynet S.A. para el ejercicio 2015.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Easynet S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

2. OBLIGACIONES DEL COMISARIO

- a) Emitir una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores respecto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y Órganos de Control.
- b) Comentar sobre los procedimientos de control interno de la empresa.
- c) Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos se han elaborado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Auditoría Financiera.
- d) Informar sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios:
 - Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores
 - Exigir a los administradores la entrega de balances mensuales de comprobación.
 - Examinar cualquier momento y una vez cada tres meses los libros y papeles de la empresa en los estados de caja y cartera.
 - Presentar un informe fundamentado a la Junta de Accionistas.
 - Convocar a Junta de Accionistas si fuere del caso.
 - Solicitar a los administradores la convocatoria y los puntos convenientes.
 - Asistir con voz informativa a las Juntas.
 - Pedir informes a los administradores.
 - Proponer la remoción de los administradores motivadamente
 - Presentar a la Junta las denuncias acerca de la administración.
 - Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la empresa.



3. DESARROLLO Y CONTENIDO

3.1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES RESPECTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, DEL DIRECTORIO Y DE ÓRGANOS DE CONTROL.

Se aplicó procedimientos de revisión permitidos, para verificar el cumplimiento de las resoluciones vigentes, por parte de los Administradores de la empresa Easynet S.A. De mi examen concluyo que, los Administradores han implementado las resoluciones emitidas durante el ejercicio 2015 a excepción de literal l) que consta en el acta de 14 de octubre 2015, que indica que la Administración de Easynet S.A. deberá emitir una política de optimización del gasto, la cual hasta la fecha no se ha cumplido. Adicionalmente se evidenció que no se lleva un correcto archivo de las Actas de Junta de Accionistas.

En lo que respecta a información de orden legal, se muestra a continuación:

➤ Disposiciones Legales

- i. Con fecha 31 de octubre del año 2008, se crea la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A., compañía que fue el resultado de la fusión de las compañías Andinatel S.A. y Pacifictel S.A., esta última, cuenta del cien por ciento (100%) del paquete accionario de Easynet S.A.. Con fecha 2 de junio de 2010, se realizó el canje de los títulos de acciones que sustentan el cambio de propietario de la compañía Easynet S.A.
- ii. Con fecha 25 de enero de 2010, se crea la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. mediante Decreto Ejecutivo No. 218 emitido con fecha 14 de enero del mismo año, de tal manera que esta empresa pública, se subroga en los derechos y obligaciones de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT S.A. extinguida por disposición de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y por el decreto ejecutivo mencionado.
- iii. De acuerdo con el Código de Trabajo vigente a partir del año 2008, se establece en el Art. 42 Inciso 33. Obligaciones del Empleador y del trabajador que: *"El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condición física y aptitudes individuales, observándose los principios de equidad de género y diversidad de discapacidad, en el primer año de vigencia de esta Ley, contado desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial. En el segundo año, la contratación será el 1% del total de trabajadores, en el tercer año el 2%, en el cuarto año el 3% hasta llegar al quinto año en donde la contratación será del 4% del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años..."*. Se ha verificado que la compañía al 31 de diciembre de 2015, cuenta con 14 colaboradores con discapacidades en su nómina, conforme lo establece la regulación vigente.
- iv. En atención con el Mandato Constituyente No.2, emitido por la Asamblea Nacional Constituyente con fecha 24 de enero de 2008, en donde se prohíbe el pago de utilidades en empresas privadas cuyo capital o patrimonio este integrado con el cincuenta por ciento

150%] o más de recursos públicos, la compañía Easynet S.A. no ha realizado erogaciones por este concepto.

- v. Mediante publicación de Registro Oficial No. 48 del 16 de octubre de 2009, se emite la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP). Si bien es cierto, Easynet S.A. realiza sus actividades enmarcadas en la LOEP; sin embargo su calidad de sociedad anónima le exige cumplir con obligaciones tributarias y de carácter societario ante organismos de control tales como la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, que siendo Empresa Pública o Empresa de Economía Mixta no estaría sujeta a cumplir.
- vi. Con fecha 4 de septiembre de 2012, el Ministerio de Relaciones Laborales aprueba la personería jurídica y los Estatutos de Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores de la Compañía Easynet S.A. El 26 de septiembre de 2013, la Directiva del Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores, presentó el proyecto de contrato colectivo al representante legal de Easynet S.A. y desde esa fecha se ha venido realizando un proceso de negociación con la Administración. Al no llegar a un acuerdo entre las partes el 3 de agosto del 2015, el mencionado Comité presentó la Reclamación ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio del Trabajo.

Con fecha 26 de mayo de 2016, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo dispuso el ARCHIVO de la reclamación de contrato colectivo por improcedente, en razón de que Easynet S.A. es una compañía con participación accionaria mayoritaria de recursos públicos, cuyos trabajadores no han contado con un convenio colectivo mediante el cual mantener derechos adquiridos que ejercer, previo a las reformas constitucionales constantes en el Suplemento del Registro Oficial No. 653, de fecha 21 de diciembre de 2015.

- vii. Con fecha 20 de noviembre de 2015, la Junta de Accionistas de la Compañía nombró como Gerente General al Economista Pablo Aguilar Basantes, por un periodo de cinco años, en reemplazo del Abogado Francisco Silva Tutivén.

Se pudo verificar que la Compañía a 31 de Diciembre de 2015, ha cumplido con la elaboración de los Estados Financieros con Normas Internacionales de Contabilidad NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S.

Libros Sociales

Revisado

Los libros sociales de Easynet S.A., se encuentran debidamente legalizados y reflejan los valores referentes a la proporción y valor del capital social al 31 de diciembre del 2015, el mismo que se encuentra conformado por acciones ordinarias y acciones preferidas por USD 1.863.055,00 que equivale al 100% de las acciones.

Durante el ejercicio económico 2015 los libros sociales de la Empresa, como son: el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio, y, los libros de Acciones y Accionistas, se encuentran bajo la custodia de la Gerencia General de Easynet S.A., cuyo titular es el Secretario de la Junta de Accionistas.

Revisado

2000

A continuación se resume las Actas generadas durante el año 2015 con las resoluciones tomadas.

Fuente: Google; Fuente: Base de datos

22

OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, Y SI ESTOS SE HAN ELABORADO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA FINANCIERA.

➤ **Resumen del Dictamen de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de diciembre 2015**

Según Acta de Junta de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2015 se autorizó a la Administración de Easynet S.A. la contratación de la firma Auditora Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. para la realización de la Auditoría Externa de ejercicio económico 2015, quien una vez terminado el trabajo de revisión entregó en forma digital, con fecha 27 de junio del 2016, el Informe de los Auditores Independientes sobre el examen a los Estados Financieros de la empresa Easynet S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, y cuyo dictamen fue:

Opinión calificada

"6. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en el numeral cuatro y excepto por los efectos del asunto descrito en el numeral cinco de las bases para calificar la opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Easynet S.A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad-IASB"

Bases para calificar la opinión

"4. De nuestro proceso de circunscripción por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, hemos identificado las siguientes situaciones:

- *Las cuentas por cobrar y por pagar a su accionista CNT EP presentan diferencias en US\$1.6 millones y US\$1 millón, respectivamente en relación a la respuesta recibida o carta de confirmación. Al respecto, la Administración de la Compañía no nos ha proporcionado documentación sustentatoria sobre las referidas diferencias.*

No hemos recibido respuestas a solicitudes de confirmación a dos asesores legales de la Compañía, respecto a la existencia de litigios y/o contingencias."

"5. Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía no realizó la baja de instalaciones y equipos por US\$ 113,323 determinados mediante toma física y avalúo técnico realizado por un perito independiente. El referido estudio dio como resultado la identificación de rubros de activos inexistentes y deteriorados por US\$ 62,253 y US\$ 51,070, respectivamente. Los efectos de no registrar la baja, fueron los de sobrevaluar los saldos de instalaciones y equipos por US\$ 113,323, y utilidad del año por el mismo importe".

"Las situaciones indicadas precedentemente, constituyen limitaciones en el alcance de nuestro trabajo y desviaciones de las normas contables, sobre las cuales no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría, y satisfacernos de la razonabilidad de los saldos y transacciones, así como posibles efectos, si los hubiere, que deban ser reconocidos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y revelaciones adicionales en los mismos"

Asuntos de énfasis

"7. Sin calificar nuestra opinión, informamos que los estados financieros de Easynet S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades el 16 de marzo de 2015. Con posterioridad a la emisión de los estados financieros auditados, la Administración restableció los estados financieros por el año terminado al

31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 (31 de diciembre de 2013), con la finalidad de presentarlos de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera-NIIF.

Nosotros revisamos los ajustes mencionados para los restablecimientos mencionados precedentemente y descritos en la nota 16, los cuales fueron realizados por la Administración de la Compañía. En nuestra opinión, los ajustes realizados para los restablecimientos son apropiados y han sido adecuadamente incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 (31 de diciembre de 2013). Nosotros no fuimos contratados para auditar, revisar o aplicar procedimientos de auditoría a los estados financieros por los años terminados en los referidos periodos, consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los estados financieros por los años terminados en esas fechas tomados en su conjunto".

➤ **Análisis de los Estados Financieros y hallazgos relevantes durante la revisión de Comisario**
La firma Auditora Deloitte & Touche en su informe bajo el título "asuntos de énfasis" revela que la nueva Administración de la Compañía procedió a restablecer los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y al 1 de enero de 2014 (31 de diciembre de 2013). Los ajustes extracontables realizados por la Administración para reestablecer los saldos de los estados financieros, son materiales y arrojan diferencias sobre las cifras auditadas de los periodos 2013 -2014 a nivel de ingresos, consecuencia del reconocimiento erróneo del ingreso que afectó los saldos de Activo (cuentas por cobrar), del Pasivo (impuestos por pagar) y del Patrimonio (resultados acumulados), valores que fueron ajustados contablemente en el ejercicio económico 2015. Adicionalmente se observa una pérdida por resultado integral según el estudio actuarial de año 2015, en el que se muestra las variaciones no regularizadas de ejercicios anteriores.

La opinión de Comisario está basada en el análisis de los estados financieros auditados por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, y a fin de clarificar determinados saldos se mencionara los efectos de los ajustes realizados en los años 2013 y 2014.

➤ **Ingresos Operacionales**

Ajustes a los ingresos: en el proceso de revisión de la firma Auditora¹ de la facturación por los servicios prestados por la empresa en los años 2015, se detectó facturación y notas de crédito correspondientes al año 2014, lo cual implicó realizar ajustes extracontables que afectaron significativamente los ingresos reportados tanto de 2014 como del 2013 y por tanto los resultados operativos y netos (auditados).

¹ La nueva Administración de la Compañía S.A. en base a la recomendación de la firma Auditora adoptó una política de reconocimiento de ingresos basada en la Norma Internacional No. 18 (NIC 18), parágrafo 20 en la que se establece que los ingresos generados en un determinado año deben ser reconocidos cuando el año por el que se fiscaliza, lo que significa que los facturos correspondientes a servicios prestados en los años 2013 y 2014 se registran de manera extemporánea en dichos años para los fines comparativos.

Los ajustes se detallan en la tabla siguiente:

TABLA 1

Facturación	Tipo de documento	2013	2014	2015	TOTAL FACTURACIÓN REPORTADA EN EL AÑO	Estimación Ingreso	Otros ingresos	Total declarado
Ingre :								
Facturación reportada 2013		\$ 11,290,853			\$ 11,290,853	\$ 11,290,853		\$ 11,290,853
Facturación reportada 2014	Facturas	\$ 1,831,842	\$ 1,098,114	-	\$ 2,929,956			
	Notas de crédito	\$ 1,026,263	\$ 1,381,654	-	\$ 2,407,917			
	Neto	\$ 805,579	\$ 716,460		\$ 1,522,039	\$ 1,522,039	\$ 437,777	\$ 1,959,816
Facturación reportada 2015	Facturas	\$ 252,221	\$ 2,449,882	\$ 8,544,764	\$ 11,246,867			
	Notas de crédito	\$ 1,626,129	\$ 1,349,856	\$ 2,247,844	\$ 5,223,829			
	Neto	\$ 1,103,842	\$ 1,099,926	\$ 6,296,920	\$ 8,500,688			
	Ingreso Ajustado	\$ 1,397,654	\$ 1,148,812	\$ 6,296,920	\$ 8,843,386			
	Facturación Ingreso		\$ 285,181	\$ 5,233,104	\$ 5,518,285	\$ 5,518,285	\$ 237,797	\$ 5,756,082
	Ajuste Ingreso en 2015			\$ 237,797				
	Otros ingresos	\$ 132,130	\$ 207,723	\$ 32,101				
	Total Extracontable	\$ 132,130	\$ 207,723	\$ 32,101				

Fuente: Gerencia Financiera Easynet S.A.

Ingresos Ajustados 2015: el 31 de diciembre de 2015 a empresa Easynet S.A. registró ingresos por USD 11.2 MM, sin embargo, por efectos del considerando de la Firma Auditora de que los ingresos de un año fiscal deben reflejar la facturación efectivamente emitida durante ese periodo fiscal, se registraron ajustes que afectan los ingresos por un lado, disminuyéndolos en USD 796 mil y por otro, incrementándolos en USD 238 mil por un registro de la provisión del 30% (a tanto por los Anexos 1 y 3 del contrato 990 (de acuerdo a la política de estimación de ingresos basada en la N.C 18, que permite estimar el 100% de los servicios). En base a lo referido, el monto de ingreso al cierre del año fiscal 2015 ascendió a USD 10.7 MM como se indica en la siguiente Tabla:

TABLA 2

INGRESOS	2015	Ajuste Neto
Ingresos 2015	\$ 11,246,469	
Ajuste por clasificación facturación 2014	\$ (1,899,926)	\$ (796,084)
Ajuste por clasificación facturación 2013	\$ 1,103,842	
Ajuste provisión 30% Anexo 1 y 3	\$ 237,797	\$ 237,797
TOTAL INGRESOS NETOS	\$ 10,690,182	\$ (558,287)

Fuente: Gerencia Financiera Easynet S.A.

Los ingresos del año 2015 por USD 10.7 MM tienen la siguiente composición: facturación neta (facturación reportada 2015 menos notas de crédito) ascendió a USD 5.4 MM, como estimación de ingresos USD 5 MM, por ajuste provisión 30% (anexo 1 y 3 de contrato 990) por USD 238 mil y otros ingresos por USD 32 mil.

Los ajustes extracontables efectuados en los estados financieros auditados de Easynet S.A. por los años 2014 y 2013, hace que los ingresos de estos años tengan la siguiente composición:

- En los ingresos del año 2014 (ver Tabla 1): i) facturación neta, 2014 (revisión base de facturas 2014 menos notas de crédito) por USD 9.6 MM, ii) facturación neta, 2014 (revisión base de facturas 2015 menos notas de crédito) por USD 1.9MM, iii) estimación de ingresos por USD

285 mil y, iv) otros ingresos por USD 436 mil llegando a un total de ingresos operacionales de USD 12.3 MM versus los USD 11.2 MM declarados al Servicio de Rentas Internas.

Los ingresos del año 2013 (ver Tabla 1): i) facturación neta; 2013 (revisión base de facturas 2014 menos notas de crédito) por USD 807 mil, ii) facturación neta; 2013 (revisión base de facturas 2015 menos notas de crédito) por menos USD (1.1MM); iii) no existe estimación de ingresos; y, iv) otros ingresos por USD 152 mil llegando a un total de ingresos operacionales de USD 13.1 MM versus los USD 13.4 MM declarados al Servicio de Rentas Internas.

El impacto de lo anterior en los ingresos declarados ante el Servicio de Rentas Internas por los años 2014 y 2013 modificaría el ingreso gravado, lo que a su vez significaría un egreso extraordinario en el año 2016 por concepto de impuesto a la renta e intereses que deben ser regularizados a través de una declaración sustitutiva que se debe realizar por el año 2014 y la solicitud de devolución del impuesto a la Renta por el pago en exceso de año 2013 que ello representa.

Ingresos: Provisión Convenios con CNT EP: en el Informe de Comisario al semestre de 2015 se reveló el hecho de que Easynet S.A. venía provisionando ingresos que no pudieron ser verificados ni evidenciados por los comisarios ya que no se pudo comprobar su legitimidad con soportes, justificativos u origen para el registro de aprox. USD 1 MM a esa fecha, por lo que se recomendó a la Gerencia Financiera de Easynet S.A. revisar y verificar que las facturas y notas de crédito correspondan a transacciones realmente efectuadas por Easynet S.A. en el ejercicio económico que corresponde.

En base de lo observado por el Comisario, la Junta General de Accionistas dispuso no realizar provisiones de ingresos sin los debidos sustentos que los justifique, por lo antes del cierre del año 2015, la Gerencia Financiera de Easynet S.A., en coordinación con los administradores de los contratos con CNT EP vigentes, procedió a la revisión de los reportes de reparaciones, instalaciones y ventas de los servicios que comercializa Easynet S.A. a fin de determinar los servicios efectivamente prestados y las retribuciones económicas que correspondían por estos, y en base a ello realizar los ajustes correspondientes y el registro bajo la denominación "estimación de ingresos futuros".

En los estados financieros auditados del año 2015 este registro aparece como "estimación convenio con CNT EP" con un saldo de USD 5.3 MM por las facturas correspondientes a dicho periodo fiscal, y que representa el 49% del total de los Ingresos operacionales 2015.

Impuesto a la Renta: como hecho consecuente de la reclasificación de ingresos efectuada extracontablemente en los años 2014 y 2013, se generó lo siguiente:

- Año 2015 aplica la fórmula del anticipo del Impuesto a la Renta para determinar el impuesto causado ya que su monto es mayor al determinado en función de la utilidad gravable del periodo.
Año 2014 una obligación de pago de Impuesto a la Renta por ingresos no declarados que asciende a USD 240 mil y se estima que por intereses se deberá cancelar un monto aproximado de USD 32 mil (cálculo al 20-04-2015). Estos pagos se deberán realizar mediante una declaración sustitutiva afectando el flujo de efectivo del año 2016.
- Año 2013 significó un pago en exceso de impuesto a la Renta producto de la sobrevaloración de ingresos aplicada. Este trámite de devolución se calcula que ascendería a USD 65 mil aproximadamente.

OPINIÓN

En la revisión del Comisario al Primer Semestre de 2015 se reveló que Easynet S.A. no pudo presentar los soportes, justificativos y origen para el registro de la Provision Convenios CNT EP en los ingresos operacionales por USD 1 MM aproximadamente. Al conocer esta situación la Junta de Accionistas dispuso que la empresa no realice provisión de ingresos sin sustento. Al respecto la nueva Administración de Easynet S.A. procedió a capturar la facturación emitida y elaboró un Procedimiento para el Reconocimiento de los ingresos. Así mismo producto de la observación realizada por la Firma Auditora durante el proceso de revisión de los ingresos, quedando el registro de USD 5.3 MM.

La estimación de ingresos registrada representa el 45% de los ingresos, por tanto es material y evidencia problemas en el procedimiento de liquidación y facturación que rige para Easynet S.A. ya que éste no es eficaz ni eficiente y ha venido perjudicando el flujo de caja de la empresa al no materializarse el ingreso por los servicios efectivamente prestados. La Junta de Accionistas debe tomar conocimiento de esta situación y resolver con una política correctiva.

Por otro lado, los ajustes extratrabables realizados por la Administración para los años 2014 y 2013 tienen sustento en la aplicación del Principio de Periodo que consta en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, que señala:

Necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren, por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere, o bien no se debe incluir una operación, en un ejercicio o periodo en la cual no correspondan. En términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen. Cada operación que se realice debe registrarse en el momento que se hace.

Esta aplicación produce un impacto en las declaraciones de Impuesto a la Renta que fueron presentadas para los periodos afectados con el ajuste, ocasionando que para el año 2013 se genere un pago en exceso del impuesto a la Renta de USD 65 mil aproximadamente y para el año 2014 existe un impuesto por pagar de USD 240 mil aproximadamente más los intereses que correspondan en aplicación de la norma tributaria.

La nueva Administración de Easynet S.A., deberá presentar una declaración sustitutiva del formulario 101 correspondientes a los años 2013 y 2014, en el que se evidencie los ingresos reales en su respectivo año y proceder a presentar el reclamo para la devolución de valores por el pago en exceso que corresponder al año 2013.

Una vez conocidos los Informes de Auditoría y Comisario 2015, la Junta de Accionistas debería disponer a la nueva Administración de Easynet S.A. que presente un Informe Especial Técnico-Financiero sobre la facturación realizada en el periodo 2013-2015 en el cual se evidencie y explique la existencia de facturas emitidas sin soportes y justificativos las cuales han sido anuladas con notas de crédito en el año 2015; así mismo informar sobre la existencia o no de facturas sin soportes y justificativos por servicios prestados en años anteriores al periodo 2013-2015; este

Informe deberá contener las recomendaciones y acciones correctivas que va a realizar Easynet S.A. desde el punto de vista financiero y tributario.

➤ Gastos de Personal

Con cierre al 31 de diciembre de 2015 la empresa Easynet S.A. reporta un gasto de persona de USD 4.6 MM. que representa el 77% respecto de los gastos operacionales (no se incluye costos) y el 43% respecto de los ingresos operacionales. El gasto de personal 2015 respecto del 2014 es 1% mayor.

En el último cuatrimestre del 2015 se observa un incremento en el gasto de remuneración mensual aprox. del 21% pasando de USD 210 mil en promedio mensual (ene-ago 2015) a USD 255 mil en promedio mensual (sept-dic 2015). Este incremento se explica por la ampliación de contact center para atender servicios de activación DTH, entre otros, a partir del mes de septiembre de 2015.

La estructura del gasto de personal es:

TABLA 3

	dic-15	% part
Remuneraciones	\$ 2,232,543	70%
Beneficios Sociales	1,219,284	26%
Otros Beneficios	158,785	3%
GASTO DE PERSONAL	4,610,582	100%

Fuente: Gerencia Financiera Easynet S.A.

Contrato Colectivo: con fecha 4 de septiembre de 2012, el Ministerio del Trabajo aprobó la personería jurídica y los Estatutos del Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores de la Compañía Easynet S.A.

El 26 de septiembre de 2013, la Directiva del Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores, presentó el proyecto de contrato colectivo al representante legal de Easynet S.A. y desde esa fecha se ha venido realizando un proceso de negociación con la Administración. Al no llegar a un acuerdo entre las partes el 3 de agosto del 2015, el mencionado Comité presentó la Reclamación ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio del Trabajo.

Durante el 2015 la reclamación referida no fue resuelta, en tal razón en el mes de diciembre de 2015, por cierre de año, Easynet S.A. realizó el reverso de USD 472 mil que había provisionado en la cuenta # 61010317000 "Provisión de contrato colectivo".

Como hecho subsecuente importante de mencionar es que con fecha 26 de mayo de 2016, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio del Trabajo dispuso el ARCHIVO de la reclamación del contrato colectivo por improcedente, en razón de que Easynet S.A. es una compañía con participación accionaria mayoritaria de recursos públicos, cuyos trabajadores no han contado con un convenio colectivo mediante el cual mantengan derechos adquiridos que ejercer, previo a las enmiendas constitucionales constantes en el Suplemento de Registro Oficial No. 653, de fecha 21 de diciembre de 2015.

21

Sin haber existido aplicación por parte del Comité de Empresa Nacional de los Trabajadores, con fecha 28 de junio de 2016 el Gerente General de Easynet S.A. mediante oficio GG-PAAB-0212-2016 informa al Gerente General de la CNT EP que se ha concluido y enviado a archivo por parte del Ministerio del Trabajo el contrato colectivo pendiente entre Easynet S.A. con sus empleados.

OPINIÓN

Desde el punto de vista de control interno, el indicador de eficiencia que mide el gasto de personal durante el 2015 en Easynet S.A., registró un nivel del 43% el cual sobrepasa el referente de la industria e incluso el indicador de eficiencia que maneja su Único Accionista CNT EP que como política corporativa, es inferior al 20%. Claramente es necesario que Easynet S.A. cuente con una política de optimización del gasto de personal acorde al nivel de ingresos de esa empresa.

Refiriéndome a la provisión por el contrato colectivo pendiente entre Easynet S.A. y sus empleados para cumplir con las obligaciones que devengan de la posible suscripción de este instrumento, fue procedente haber aplicado su reverso.

Costos Productivos

Dentro de los costos productivos se encuentran los costos de instalación y reparación que Easynet S.A. contrata con proveedores independientes. En la revisión realizada por el Comisario se detectó que el 22% del costo incurrido por estos rubros se concentra en apenas 2 proveedores que en promedio anual han facturado USD 393 mi., mientras que el 58% del costo concentra a 28 proveedores con un promedio anual de facturación de USD 75 mi., finalmente un tercer grupo de 72 proveedores que concentra el 20% del costo con un promedio anual de facturación de USD 10 mi. Del análisis efectuado cabe indicar que los 60 proveedores con mayor nivel de adjudicación de órdenes de trabajo durante el año 2015 fueron: SOANET S.A. y SATEL Sociedad Anónima de Telecomunicaciones S.A.

TABLA 4

Instaladores	# Proveedores	% Participa Proveedores	Costo registrado*	% Participa Costo	Ordenes trabajo promedio 2015
Grupo 1	2	2%	\$ 785,487	22%	\$ 393,243
Grupo 2	28	27%	\$ 2,125,313	58%	\$ 75,504
Grupo 3	72	71%	\$ 743,881	20%	\$ 10,352
Total	102	100%	\$ 3,655,681	100%	

* Incluye costo por instalación de repuestos de
Fuente: Gerente General de Easynet S.A.

Es importante mencionar que en la revisión realizada por el Comisario no fue posible evidenciar la existencia de contratos de prestación de servicios con los diferentes proveedores y en consulta a la Administración, se nos indicó que el pago se ejecuta únicamente en función de órdenes de trabajo lo cual no cumple con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

OPINIÓN

Desde el punto de vista de control interno, por un lado existe asimetría en la generación de órdenes de trabajo de instalación, reparación y traslados por la concentración observada en 2 proveedores como se explicó anteriormente; por otro lado la modalidad de contratación de Easynet S.A. es mediante órdenes de trabajo, sin considerar los procedimientos establecidos en el

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que en mi opinión, debería ser ratada por Easynet S.A., ya que el 100% de su capital accionario pertenece a la empresa pública CNT.

Por lo expuesto, es inminente que la empresa debería contar con una normativa interna para la calificación de proveedores para instalación, reparación y traslados, la misma que deberá ser puesta en consideración del SERCOP a fin de que dicha institución recomiende la metodología de calificación en los aspectos jurídicos, técnico, financiero, así como la modalidad de contratación; en la normativa se debe contemplar los criterios para categorizar a los proveedores según su capacidad y monto de ejecución de obra.

➤ **Gastos no deducibles**

De acuerdo a la conciliación tributaria al 31 de diciembre de 2015, se registraron gastos no deducibles por el valor de USD 195 mil, los cuales corresponden principalmente a:

- Remuneraciones no aportadas al ESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta por USD 84 mil correspondiente al sueldo y beneficios sociales del ex Gerente General, ex Gerente Financiero y Gerente Técnico por el I Trimestre de 2015.
- Provisión para jubilación patronal y desahucio por USD 72 mil de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario interno art. 10, numeral 13.
- Depreciaciones y amortizaciones por revalúo por USD 31 mil como consecuencia de los hallazgos establecidos en el Informe de valoración de Activos Fijos.

OPINIÓN

Desde el punto de vista de control interno, se deberá tener un control eficiente para disminuir en la medida posible estos gastos no deducibles o bien eliminarlos en su totalidad, esto se llevará a cabo cumpliendo todos y cada uno de los requisitos que establece la norma tributaria con el propósito de no afectar la fuente de utilidad fiscal neta.

➤ **Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar relacionadas**

Con cierre al 31 de diciembre de 2015 la empresa Easynet S.A. identificó las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con la CNT EP obteniendo los siguientes resultados:

TABLA 5			
	registro Easynet S.A.	registro CNT EP	Diferencia
CUENTAS POR COBRAR (incluye Provisión)	12.755.638.16		
Subtotal Cuentas por Cobrar	7.199.352.39		
Cuentas por Cobrar a CNT	6.851.137.83	6.189.512.35	(6.556.125.81)
Cx/CNT por Co-Marketing	338.214.56		
Cx/C Ventas e Instalaciones (provisión)	5.566.285.77		
CUENTA POR PAGAR	7.028.550.49	8.668.890.08	1.640.439.59

Fuente: Gerencia Financiera Easynet S.A. y Gerencia Financiera CNT EP

Es importante señalar que las cuentas por cobrar que registra Easynet S.A. por el valor de USD 7.2 MM corresponde a USD 6.5 MM por concepto de servicios prestados y USD 338 mil por concepto de co-marketing (Anexo 3 Internet fijo del contrato 990), que señala que el 1% de los ingresos se destinará a material publicitario en favor de Easynet S.A., adicionalmente dentro de las cuentas por cobrar se refleja el valor de USD 5.6 MM por concepto de estimación convenio con CNT EP (estimación de ingresos por comisiones en ventas e instalaciones).

En la respuesta que dio la CNT EP a la solicitud de confirmación de saldos realizada por la firma Auditora, se desprende que existen diferencias por USD 1 MM que hacen referencia a facturas que la CNT EP ha compensado y no ha informado a Easynet S.A., así como facturas que no han sido recibidas por parte de CNT EP como se muestra a continuación:

TABLA 6

Valores no identificados	60,410.35
Multas no registradas por Easynet	(170,759.65)
Votos de crédito no descontados por Easynet	(2,503.85)
Facturas canceladas mediante cruce de cuentas	(56,903.94)
Facturas no recibidas por CNT	(970,083.10)
Saldo a favor de Easynet S.A.	(1,039,840.19)

Por otro lado, en la confirmación emitida por CNT EP se indica que existe una diferencia en las cuentas por pagar a su favor que hacen referencia a valores que nacieron con la ex Pacitel por USD 1.6 MM de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA 7

Diferencia en registro préstamo accionista USD 300 m	2.07
Pago Telegobal por cuenta de Easynet	66,074.50
Pagos iniciales, activos y transferencias de efectivo	662,546.27
Deposito en garantía	3,500.00
Facturas emitidas por la empresa año 2010	205,157.97
Ajuste por registro de recibo préstamo USD 500 mi	(1,619.93)
Convenio liquidación CN 426 2010	(1,721.79)
Saldo a favor de CNT EP	1,640,439.59

Como hecho subsecuente, la Administración ha indicado que en el año 2015 se está trabajando en la depuración de las diferencias antes señaladas.

OPINIÓN

La Gerencia Financiera de Easynet S.A. debería implementar una política de conciliación periódica de los saldos registrados en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar bajo los convenios con CNT EP y mantener documentadamente la confirmación de saldos de tal manera que los registros de saldos asentados en los libros contables respondan a transacciones efectivamente realizadas para así evitar futuras observaciones o limitaciones por parte de la Auditoría Externa y Comisario.

La Administración de Easynet S.A. debería disponer que en un plazo no mayor a 30 días se cumpla con la depuración de cuentas a fin de establecer las obligaciones existentes y buscar mecanismos para el reconocimiento de las cuentas por cobrar y por pagar mutuas. El efecto neto de las diferencias determinadas en las cuentas por cobrar y cuentas por pagar entre las empresas relacionadas es de USD 600 mil a favor de CNT EP.

El registro que Easynet S.A. mantiene en sus estados financieros por USD 5.6 MM por concepto de estimación convenio con CNT EP (estimación de ingresos por comisiones en ventas e instalaciones 2015) no consta como una provisión en los registros contables de la CNT EP.

[Firma manuscrita]

✓ Activos Fijos

La Administración de Easynet S.A. contrató un Perito calificado para realizar la valoración de los activos fijos, cuyo informe fue entregado a la firma Auditora para revisión e inclusión en el examen especial a los estados financieros de la empresa. Este documento determina tres importantes hallazgos respecto de los activos fijos de la empresa:

- Existe un deterioro de activos valorado por el Perito en USD 50 mil,
- Existe un grupo de activos fijos no identificados donde su precio de costo asciende a USD 200 mil; y,
- Existe una revalorización de activos fijos por un monto de USD 60 mil.

Cabe señalar que la firma Auditora como parte de su análisis asentó en la Carta a la Gerencia una observación respecto de instalaciones y equipos, en buen estado pero no operativos que textualmente indica:

"Observación.- De nuestro proceso de toma física de instalaciones y equipos cuyo saldo en libros al 31 de diciembre del 2015 asciende a US\$1 millón, identificamos rubros de activos que no están siendo utilizados regularmente en las actividades diarias de la Compañía sino de una manera esporádica. La Administración, no ha realizado un análisis formal de los referidos activos para determinar si corresponden a activos que pueden ser usados en la operación o no son necesarios, para proceder a tomar la decisión de consignarlos para la venta y/o clasificarlos como activos no operativos que no generen una depreciación en los estados financieros"

Un detalle es como sigue:

Código	Producto	Costo Histórico USD
19666	SW	4,789
8246	ROUTEADOR	2,770
22815	EQUIPO LASER RADACION	181,538
22822	EQUIPO LASER RADACION	181,519
8216	ACCES SERVER	86,212
8222	ACCES SERVER	86,212
7476	ROUTEADOR	28,808
8235	EQUIPO MANEJAR DE BANDA	44,665
TOTAL		590,134

OPINIÓN

Dentro de los hallazgos de la firma Auditora respecto de los Activos Fijos de la empresa llama la atención que existe un grupo de activos fijos no identificados donde su precio de costo asciende a USD 200 mil. La nueva Administración deberá realizar las acciones administrativas necesarias para determinar los custodios de dichos bienes e iniciar las acciones o sanciones que apliquen para que los responsables respondan por los bienes no encontrados.

Sobre los siguientes aspectos:

- Deterioro de activos valorado por el Perito en USD 50 mil en mi opinión la Administración debería identificar detalladamente el porcentaje de deterioro de los bienes en operación y realizar una depuración de los Activos Fijos para posteriormente determinar los bienes que deberán someterse a remate, venta o donación aplicando lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público de la Contraloría General de Estado;
- Instalaciones y equipos, en buen estado pero no operativos por un valor de USD 550 mil en mi opinión la Administración debería identificar conjuntamente con el área técnica el fin para el cual fueron adquiridos, en qué fecha, cuál es su nivel de funcionalidad actual, cuáles es el valor histórico en libros aplicando depreciación y cual debería ser la mejor opción para estos bienes en aplicación del Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público de la Contraloría General de Estado.

➤ Patrimonio

Con cierre al 31 de diciembre de 2015 la empresa Easynet S.A. mantiene un Patrimonio de USD 6.9 MM con el siguiente detalle

TABLA 9

	Año 2014	Año 2015	diferencia
Aportes para futuras capitalizaciones	1,759,792	2,989,614	1,189,822
Capital social	1,853,055	1,853,055	
Reserva Legal	435,725	565,705	129,980
Superavit por Depreciación Activos			
Pérdidas por estudio actuarial	25,362	(57,117)	(82,480)
Garantías Acumuladas	651,778	1,484,926	832,148
Adopción por primera vez de M.F.	82,242	82,242	
Ajustes post M.F.	10,237	10,237	
Utilidad de ejercicio	2,125,487	70,313	
PATRIMONIO,	6,945,273	6,959,075	2,068,370

Fuente: Gerencia Financiera Easynet S.A.

El crecimiento de la cuenta Aporte para futuras capitalizaciones es en aprox. USD 1.2 MM debido a la re inversión realizada de las utilidades del ejercicio económico 2014 según consta en la Resolución del Acta de Junta de Accionistas de fecha 28 de abril de 2015. De igual manera la Reserva Legal se incrementó en USD 130 mil que corresponde al 10% de las utilidades generadas en el año 2014.

Se evidencia una pérdida por estudio actuarial de USD 84 mil debido a que en el análisis actuarial de los años 2014 y 2015, no se registraron completamente las provisiones requeridas afectando al año 2014 en 27 mil y el año 2015 en USD -57 mil.

Las garantías acumuladas al año 2015 registran un incremento de USD 853 mil respecto del año 2014. Esta variación es efecto de los ajustes extracontables realizados en los ingresos operacionales de los años 2013 y 2014.

✓

OPINIÓN

Los registros de Patrimonio luego de los ajustes extracontables aplicados por la nueva Administración para los años 2013 y 2014 son procedentes y representan la posición patrimonial de Easynet S.A. al cierre de ejercicio económico 2015.

Utilidad Neta

Producto del análisis de los estados financieros, Easynet S.A. cerró el año 2015 con una utilidad neta de USD 71 mil que comparado con el cierre extracontable del año 2014 de USD 2.1 MM revela un franco deterioro del negocio reflejado en la disminución del nivel de ventas así como órdenes de trabajo para instalar y reparar los servicios que comercializa Easynet S.A.

TABLA 10

DETALLE	Auditado 2015	Extracontable 2014
Ingresos	\$ 10,690,182	\$ 12,271,723
Costos	\$ 4,655,374	\$ 3,096,735
Gastos	\$ 5,923,895	\$ 7,723,409
Utilidad Neta*	\$ 70,913	\$ 2,126,589

Fuente: Sistema Informático Easynet S.A.

NOTA: * Las Utilidades Netas 2014-2015 no contemplan las ganancias o pérdidas actuariales derivadas del cálculo actuarial para jubilación patronal y bonificación por desahucio, su inclusión arroja el resultado integral que para el año 2014 es de USD 2.153.542 y para el año 2015 es de USD 13.796, esto en aplicación de la NIC 1 y NIC 19 para efectos de presentación de estados de resultados integrales se debe observar: "Las ganancias y pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos pueden reconocerse en los resultados del ejercicio, o inmediatamente en "otro resultado integral". Los montos reconocidos en "otro resultado integral" no se reclasifican a resultados". Cabe señalar que en el Informe de Auditoría externa se presenta el Estado de Resultado Integral que incluye el rubro Otro Resultado Integral-Pérdida Ganancia actuarial conforme lo antes señalado.

Easynet S.A. es una empresa cuyo giro del negocio depende en un 100% de CNT EP como único cliente y accionista, y dadas las actuales condiciones del mercado la gestión empresarial está girando hacia un modelo de negocio poco rentable y bajo condiciones desfavorables y que ya no generan valor agregado a su único Accionista, adicionalmente, se observa un mayor número de canales de distribución y acuerdos con Retail que han generado mayor contribución en la comercialización de planes y servicios para la Empresa Pública en detrimento de la participación que venía obteniendo Easynet S.A.

Índices Financieros

Índice de liquidez

$$\frac{\text{Recursos Disponibles}}{\text{Pasivos Corrientes}} = \frac{\$ 1.436.534}{\$ 8.409.030} = 0,17$$

Índice de Solvencia

$$\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}} = \frac{\$ 34,803,135}{\$ 8,402,030} = 4.16$$

Margen Operacional

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ingresos Operacionales}} = \frac{\$ 205,564}{\$ 10,690,182} = 1.92\%$$

Margen EBITDA

$$\frac{\text{Util. Op.+ Depreciaciones y Amort.}}{\text{Ingresos Operacionales}} = \frac{\$ 500,827}{\$ 10,690,182} = 4.68\%$$

Margen Neto

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ingresos Operacionales}} = \frac{\$ 73,913}{\$ 10,690,182} = 0.69\%$$

4. OPINIÓN SOBRE LA COLABORACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN

Obtuve de los administradores la información, documentos y registros requeridos para el presente análisis con corte al 31 de Diciembre de 2015, el mismo que se generó en forma conjunta con la Ecor. Ximena Espinel Ytari, como Comisario Suplente quien acompañó a la vista de campo y verificación de la información.

La colaboración prestada por los señores Directivos, Funcionarios y Trabajadores de Easynet S.A., ha sido satisfactoria, permitiendo el cumplimiento de mi función como Comisario, razón por la que expreso mi agradecimiento.

Quito, 6 de Julio de 2015

Atentamente,

Ecor. Christian Zuñiga C.
COMISARIO